Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso del acta de la sesión de la Junta o designación de Interventores para su ulterior aprobación.

De acuerdo con lo establecido en el art. 112.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social la documentación concerniente a los asuntos a tratar en la Junta. De igual modo socilitar por escrito, con anterioridad a la reunión , o verbalmente durante la misma los informes o declaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Dia.

Córdoba, 20 de mayo de 2003.—El presidente del Consejo de Administración.—26.415.

## TALLERES CASALS, S.A.

#### Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará, en el domicilio social, a las 12 horas del dia 27 de junio de 2003, en primera convocatoria, o en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora del inmediato dia 28 con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2.002, así como la gestión social del Consejo de Administración.

Segundo.—Resolución sobre la Propuesta de Aplicación de Resultados formulada por el Consejo de Administración.

Tercero.—Prórroga o reelección de los auditores de Cuentas.

Conforme a lo prevenido en la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta y el informe de los Auditores de Cuentas de la Sociedad pudiendo, si lo desean, solicitar la entrega gratuita de dichos documentos.

Ripoll (Girona), 8 de mayo de 2003.—Raimond Pérez-Sala Cucurny.— Vicepresidente del Consejo de Administración.—25.325.

## TALLERES MECÁNICOS URRUTICOECHEA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria de Accionistas

El Órgano de Administración de la Sociedad ha acordado convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará el día 26 de junio de 2003, a las 19 horas, en Galdakao (Bizkaia), en el domicilio social, sito en la calle Ibaizábal, número 31-A, en primera convocatoria, para deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Órgano de Administración, Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y de la Propuesta de Aplicación del Resultado, todo ello referido al Ejercicio 2002.

Segundo.—Cese y nombramiento de Administrador General.

Tercero.—Nombramiento de Auditores de Cuentas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se informa a los señores accionistas que, a partir de la publicación de esta convocatoria, podrán examinar en el domicilio de la Sociedad, en Galdakao (Bizkaia), calle Ibaizábal, n.º 31-A, las Cuentas Anuales y el Informe del Auditor de Cuentas. Tam-

bién podrán solicitar la entrega o el envío inmediato v gratuito de todos estos documentos.

Galdakao a, 26 de mayo de 2003.—La Administradora Única, Inmaculada López Jáuregui.—25,228.

## TÉCNICA DEL FRÍO E INDUSTRIAS CÁRNICAS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general de accionistas, a celebrar en el domicilio social el dia 27 de junio de 2003, a las dieciséis horas en primera convocatoria y el día 30 de junio de 2003, en su caso, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas anuales, propuesta de aplicación de resultado y gestión del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio de 2002.

Segundo.—Delegación de facultades para la protocolización y ejecución de los acuerdos adoptados.

A partir de esta convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social, así como obtener de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos contables sometidos a aprobación.

Hospitalet de Llobregat, 21 de mayo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Jorge Carrera Abella.—25.280.

#### TECNITRAMO, S.A.L.

Convocatoria Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social, calle Santander n.º 124 de Barcelona el día 17 de junio de 2003 a las 17 horas, o en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora del siguiente día 18 de junio de 2003, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2002.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2002.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social u obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 27 de mayo de 2003.—El Presidente, José Luis Contreras Aparicio.—26.339.

#### TEFRINCA INTERNACIONAL, S. L.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de socios a celebrar en el domicilio social el día 27 de junio de 2003 a las doce horas, en primera convocatoria y el día 30 de junio de 2003, en su caso, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas anuales, propuesta de aplicación de resultado y gestión del Consejo de Administración, correspondientes al ejercicio de 2002.

Segundo.—Delegación de facultades para la protocolización y ejecución de los acuerdos adoptados.

A partir de esta convocatoria los accionistas podrán examinar en el domicilio social así como

obtener de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos contables sometidos a aprobación.

Gavá, 21 de mayo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Jorge Carrera Abella.—25.281.

#### TEK MICRO SISTEMAS, SOCIEDAD ANONIMA

#### (En liquidación)

Reunida la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas en el domicilio social el día 1 de abril de 2003, se acordó la disolución y liquidación simultaneas de la Sociedad, aprobándose el siguiente balance:

_	Euros
Activo:	
Inmovilizado	114.039,43 7.481,90 1.541,92
Total Activo	123.063,25
Pasivo:	
Capital Reservas Resultados negativos ejercicios anteriores Pérdidas y ganancias Acreedores	96.161,93 4.920,98 - 94.223,50 - 7.484,73 123.688,57
Total Pasivo	123.063,25

San Sebastián, 25 de mayo de 2003.—El Liquidador Único, D. Luis Gimeno Eugui.—24.847.

## TELEFÓNICA CABLE, S. A.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

# TELEFÓNICA CABLE LA RIOJA, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Generales de «Telefónica Cable, S. A.» (Sociedad unipersonal), y «Telefónica Cable La Rioja, S. A.» (Sociedad unipersonal), con fecha 5 de mayo de 2003, han aprobado la fusión de las sociedades mediante absorción de «Telefónica Cable la Rioja, S. A.» por «Telefónica Cable, S. A.» La fusión se ha aprobado con las menciones exigidas en el Proyecto de fusión elaborado y suscrito por los órganos de administración de las dos sociedades que quedó debidamente depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 24 de marzo de 2003 y publicado tal depósito en el Boletín Oficial del Registro Mercantil de 3 de abril de 2003.

Se aprobó como balance de fusión en las dos sociedades el cerrado a 31 de diciembre de 2002. La fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades absorbidas se considerarán realizadas a efectos contables por la absorbente será el 1 de enero de 2003. No se otorgarán en la sociedad absorbente derechos especiales a los accionistas ni ventajas a los Administradores de las Sociedades que participan en la fusión.

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión.

Según establece el artículo 243 del mismo texto legal, los acreedores de cada una de las Sociedades que fusionan podrán oponerse a la fusión en los